



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



TIPO DE LICENCIA: **DEMOLICIÓN**

No. de Licencia:	0960	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0317
Fecha de Autorización:	08	09	2023
	DI	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: HOTELERA AVAK S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGIÓN: MZA: LOTE: LOCALIDAD: AKUMAL MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO
 DOMICILIO: CLAVE CASTA:

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P. BAJA		253.25	4 CUARTOS: CADA UNO CON AREA DE CAMARA, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA.
1.NIV		127.09	5 CUARTOS CADA UNO CON AREA DE CAMARA, BAÑO COMPLETO.
2.NIV		125.08	5 CUARTOS CADA UNO CON AREA DE CAMARA, BAÑO COMPLETO.
SUP. TOTAL (M ²)	505.42 M ²		SUP. TOTAL DEL PREDIO: 8,615.25 M ²

USO CATEGORIAL: MIXTO

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO

*ARTICULO 409.- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O CONSTRUCTOR QUE SUS TRABAJADORES QUE EFECTÚEN LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, USEN EL EQUIPO NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL, TALES COMO ANTEBOJOS DE PROTECCIÓN, MASCARAS CONTRA POLVO, CARETAS, CASACA GUAYACEROS, BOTAS, REDES O CUALQUIER OTRO QUE SEA NECESARIO, DE ACUERDO CON EL TIPO DE DEMOLICIÓN QUE SE EFECTÚE.

*ARTICULO 415.- LOS MATERIALES DE DESECHO, PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES, DEBERÁN SER RETIRADOS DE LA OBRA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA DIRECCIÓN EN CUANTO A FORMAS DE TRANSPORTE Y AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE ESTE REGLAMENTO.

*ARTICULO 416.- EN NINGÚN CASO SE USARÁN EXPLOSIVOS PARA EFECTUAR DEMOLICIONES EN EL MEDIO URBANO FUERA DE ÉL, SOLO EN EL CASO QUE SE CUEN CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y LA EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DEL RESPONSABLE DE LA DEMOLICIÓN Y QUE SE ENTREGUE A LA DIRECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EL PROGRAMA DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN A REALIZAR, PARA SU AUTORIZACIÓN.

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:

*CAPITULO IV. ARTICULO 10.- EQUIPOS, MATERIALES DESTINADOS A LA OBRA O ESCOMBROS QUE SE ENCONTRE DE BELLA, DEBERAN QUEDAR INVARIABLEMENTE EN LOS LUGARES DENTRO DEL PREDIO, DE TAL MANERA QUE EN NINGUN CASO SE PUEDA ACCEDER A LA VIA PUBLICA.

HOTELERA AVAK S.A. DE C.V. PROPIETARIO	ARO. GUADALUPE DEL CARMEN PORTILLA MANICA. PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-06	ING. CARLOS MARCO GONZALEZ DIRECCION DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	ING. LORENZO BELLA DE MIRANDA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
---	--	---	---

LBMM CMSM/ABG

* VER CONDICIONANTES EN LA PAGINA POSTERIOR DE LA HOJA.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 2021-2024

FOLIO: 0960